



CONCEJO ABIERTO DE LOMEÑA

CVE-2025-2208 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 01/2024.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Lomeña, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2025, el expediente de modificación de créditos nº 01/2024 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Lomeña, 14 de marzo de 2025.

El presidente,
Luis Quijada Pérez.

2025/2208

CVE-2025-2208